

1 euro =	38,439	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5445	francos suizos.
1 euro =	78,98	coronas islandesas.
1 euro =	7,9465	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3160	kunas croatas.
1 euro =	36.056	leus rumanos.
1 euro =	34,6180	rublos rusos.
1 euro =	1,6349	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5790	dólares australianos.
1 euro =	1,4919	dólares canadienses.
1 euro =	10,0104	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,3984	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.732,15	rupias indonesias.
1 euro =	1.234,57	wons surcoreanos.
1 euro =	4,5971	ringgits malasio.
1 euro =	1,7238	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,339	pesos filipinos.
1 euro =	2,0330	dólares de Singapur.
1 euro =	49,892	bahts tailandeses.
1 euro =	8,0365	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de junio de 2005.-El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

11117 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 170/2004, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3, de Pamplona.*

Recibido requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Pamplona, referido al recurso n.º 170/2004, seguido a instancias de doña Lydia Díaz de Cerio Erro, contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 31 de marzo de 2004 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 27 de abril de 2005.-La Directora General de la Función Pública, Olga Mella Puig.-El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.

11118 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 2/1638/2004, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

Recibido requerimiento de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, referido al recurso n.º 2/1638/2004, interpuesto por doña Adela Pastor Cubel, contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 31 de marzo de 2004 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 27 de abril de 2005.-La Directora General de la Función Pública, Olga Mella Puig.-El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.

11119 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 2/1639/2004, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

Recibido requerimiento de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, referido al recurso n.º 2/1639/2004, interpuesto por don Francisco Galbis Picazo, contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 31 de marzo de 2004 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 27 de abril de 2005.-La Directora General de la Función Pública, Olga Mella Puig.-El Director General de Costes de personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.